



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 380-2017-MPLC/A

Quillabamba, 21 de Julio del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION;

CONSIDERANDO:

Que, al Amparo de los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local y como tales tienen autonomía económica, política y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales representan al vecindario, siendo el Alcalde el Personero Legal de la comuna y su máxima Autoridad Administrativa ello a tenor de lo establecido en el artículo 6 de la citada norma Legal;

Que, el 25 de Julio del presente año se Celebra el CLX Aniversario de Creación Política de la Provincia de La Convención;

Que, es política de la actual Gestión Municipal la de promover el desarrollo económico, social, cultural e incentivar la participación cívica de la población en general así como también reconocer el aporte brindado a la educación, el deporte y la cultura en beneficio de la colectividad;

Que, el Director Maestro de la Orquesta Sinfónica del Cusco Theo Yamil Tupayachi Calderón, realizó estudios en el Conservatorio Nacional de Música del Perú en la especialidad de Composición Musical, ha realizado conciertos y estudios musicales en diferentes países de Latinoamérica, ha sido distinguido con el Primer Puesto en el Primer Concurso Nacional de Composición Premio “Universal Cayetano Heredia”, ha recibido como Director Invitado de la Orquesta Sinfónica Nacional del Perú la Medalla de Honor de la Universidad Andina y la Medalla de la Universidad San Antonio Abad del Cusco por su destacada labor artística. Es también Director en Cusco del Proyecto Social “Sinfonía por el Perú” del Tenor Peruano Juan Diego Flórez y es Director fundador de la Orquesta Sinfónica del Cusco del Ministerio de Cultura;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, lo normado por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y estando a lo dispuesto en el artículo 20 numeral 6 del mismo cuerpo legal;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- Expresar el RECONOCIMIENTO y AGRADECIMIENTO de la Municipalidad Provincial de La Convención al PRIMER ELENCO ARTÍSTICO DEL MINISTERIO DE CULTURA CUSCO y a su Director Maestro de la Orquesta Sinfónica del Cusco THEO YAMIL TUPAYACHI CALDERÓN, por ocasión de la visita a nuestra ciudad en el CLX Aniversario de Creación Política, dándole la bienvenida y augurándole éxitos durante su estadía, entregándole un Reconocimiento en Agradecimiento por su destacada participación durante la realización de las actividades para la comunidad Convenciana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO

Econ. WILFREDO ALAGÓN MORA
ALCALDE PROVINCIAL
D.N.I. 25004864